

2025

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA OCTUBRE 2025

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

Elaborado por:

Fabio Andrés Mora / Profesional Universitario (e) / Dirección
de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 10/11/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 de septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 3 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	3
PRESENTACIÓN	4
1. SOLICITUDES RECIBIDAS	5
2. SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES	5
3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA	5
4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	6

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 4 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el **Informe de Acceso a la Información Pública**.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Artículo 4° del mencionado decreto dispone “la publicación de información en sección particular del sitio web oficial”, e incluye, en su numeral 7, el “Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto”, y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional—, se presenta el siguiente informe.

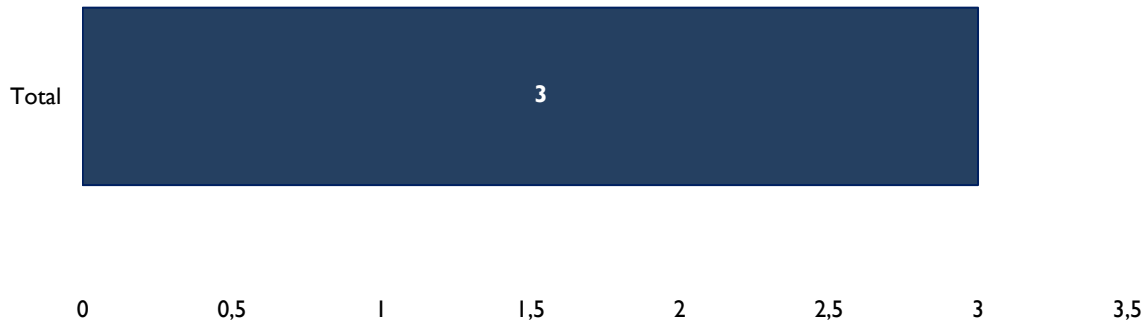
En este documento se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de octubre de 2025, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**” de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 5 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de octubre de 2025, se registraron un total de tres (3) solicitudes de acceso a la información pública, recibidas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas **“Bogotá te Escucha”**.

Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

2. SOLICITUDES TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis de la información registrada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas **“Bogotá te Escucha”**, durante el periodo en mención no se realizó traslados de solicitudes de acceso a la información pública a otras entidades, por razón de no competencia.

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información, durante el periodo, fue de nueve (9) días hábiles. Cabe resaltar que el plazo máximo establecido para este tipo de peticiones es de diez (10) días hábiles.

A continuación, se presenta el detalle del tiempo promedio de respuesta, discriminado por cada una de las dependencias de la SDDE que gestionaron este tipo de solicitudes durante el periodo de referencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
	Informe	Página:	Página 6 de 5	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	

Tabla 2. Tiempo Promedio por Días Gestionados

DEPENDENCIA	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	10
OFICINA JURIDICA	7
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	11
Total general	9

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo evaluado, no se registró ninguna solicitud de acceso a la información que haya sido negada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Tabla 3. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente señalar que la información presentada en este informe corresponde a la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “**Bogotá te Escucha**”, herramienta utilizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

El anexo incluye cada una de las respuestas emitidas, debidamente anonimizadas.

Rol FUNCIONARIO DI ▼

DETALLE DEL EVENTO 4869722025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto		
4869722025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	respetuosa y en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito solicitar a esa entidad la siguiente información: 1. PETICIÓN Solicito muy respetuosamente me sea suministrada la información relacionada con el programa de mercados campesinos durante los años 2023, 2024 y corrido del 2025 especificando lo siguiente: • Número total de Mercados Campesinos realizados en Bogotá durante los años 2023, 2024 y lo corrido del 2025 relacionado mes a mes para todos los años. • Número de productores participantes por año, discriminado por parque o lugar donde se realizó cada mercado, relacionado mes a mes para todos los años • Relación de productos comercializados, relacionado mes a mes para todos los años. • Cantidades vendidas por tipo de producto(en Kilogramos, o litros o especificando la unidad de medida por producto), relacionado mes a mes para todos los años. • Total del valor de las ventas generadas por mercado y si es posible por producto. Relacionado mes a mes para todos los años. • Inversión total distrital año a año en este programa.		
		Tema	Subtema	Entidad que Atiende
		INTERMEDIACION DE MERCADOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2025-09-17	2025-09-16 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC	2025-09-16 06:38 PM	2025-09-16 06:38 PM	2025-09-18 11:59 PM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro para asignación	Solucionado - Registro con preclasificación		
Comentario			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
			No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [4869722025]	2025-10-01 16:18:53.484	
Respuesta Parcial [4869722025]	2025-09-26 14:58:59.892	
Registro exitoso de petición	2025-09-16 18:38:57.703	
Registro exitoso de petición	2025-09-16 18:38:57.692	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#)

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.11.3c - es

DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN



Ciudad y fecha:
Bogotá 16 de septiembre de 2025

Señores:
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá
Carrera 13 No. 27-00
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de información (Art. 23 C.P. y Ley 1755 de 2015)

[REDACTED]

[REDACTED]

en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y regulado por la Ley 1755 de 2015, me permito solicitar a esa entidad la siguiente información:

1. PETICIÓN

Solicito muy respetuosamente me sea suministrada la información relacionada con el programa de mercados campesinos durante los años 2023, 2024 y corrido del 2025 especificando lo siguiente:

- Número total de Mercados Campesinos realizados en Bogotá durante los años 2023, 2024 y lo corrido del 2025 relacionado mes a mes para todos los años.
- Número de productores participantes por año, discriminado por parque o lugar donde se realizó cada mercado, relacionado mes a mes para todos los años
- Relación de productos comercializados, relacionado mes a mes para todos los años.
- Cantidades vendidas por tipo de producto (en Kilogramos, o litros o especificando la unidad de medida por producto), relacionado mes a mes para todos los años.
- Total del valor de las ventas generadas por mercado y si es posible por producto. Relacionado mes a mes para todos los años.
- Inversión total distrital año a año en este programa.

2. FUNDAMENTOS

Esta solicitud se formula en ejercicio del derecho fundamental de petición y del acceso a la información pública no se solicita información de datos sensibles simplemente se pide en dado caso que la información sea anonimizada, el fin de la misma es para temas de seguimiento ciudadano a las inversiones distritales y entendimiento estadístico del programa.

3. NOTIFICACIONES

Solicito que la respuesta a este derecho de petición se me notifique de manera digital a la siguiente dirección si es posible en formato Excel o en su defecto PDF.

- [REDACTED]

[REDACTED]

[illegible]

SAA-62000

Bogotá D. C.,

[REDACTED]

Asunto: Respuesta al radicado No. **2025ER0017815** de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y radicado 4869722025 de Bogotá te Escucha - derecho de petición – solicitud de información (Art. 23 C.P. y Ley 1755 de 2015).

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información radicada bajo el número 2025ER0017815, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, frente a la solicitud de información sobre la estrategia Mercados Campesinos Bogotanos - MCB durante el período comprendido entre 2023 y lo corrido del 2025, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la SDDE responde en los siguientes términos:

La estrategia MCB es un esquema de circuitos cortos de comercialización de bienes y servicios agropecuarios. Sus características principales incluyen la presencia y gestión directa de los productores, mínima o nula intermediación, la venta de productos frescos y procesados, y la búsqueda de precios justos tanto para productores como para consumidores. El objetivo de esta iniciativa es facilitar el encuentro directo entre productores de la ruralidad bogotana y de la región con los consumidores del Distrito Capital. De esta manera, se busca fomentar cadenas de alimentos más eficientes, reducir la intermediación, generar mayores ingresos para los productores participantes y promover hábitos de consumo responsable. Con esta apuesta, se persiguen tres aspectos fundamentales:

1. Mejorar la calidad, diversidad y variedad de productos para la población bogotana.
2. Generar ingresos justos para los pequeños y medianos actores del sistema.
3. Fortalecer los mercados como un espacio de intercambio cultural, visibilidad de la economía campesina y reconocimiento de la relación campo-ciudad.

Los Mercados Campesinos en Bogotá se desarrollan bajo dos modalidades: el Mercado Campesino presencial (en espacios definidos y móviles) y el Mercado Campesino Alternativo (a través de una plataforma web).

En este contexto y de acuerdo a la información solicitada, se adjunta archivo en formato Excel, el cual contiene en detalle la información solicitada: número total de mercados

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4

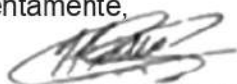
campesinos realizados, relacionados por mes y por año, número de productores participantes por punto donde se realizó cada mercado, mes a mes y por año, también se relaciona en la información anexa, la relación de los productos comercializados por año, por mes, especificándose su presentación, cantidades vendidas y valor total de las ventas generadas en la Estrategia Mercados Campesinos Bogotanos - MCB.

En cuanto a la inversión total distrital realizada para adelantar la estrategia MCB entre el año 2023 y el día 30 de septiembre del año en curso, esta se ha realizado a través de los planes de Desarrollo Distritales 2020 - 2024 ***“Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”*** con su Meta Plan: Organizar al menos 2.079 mercados campesinos, que hagan parte de circuitos económicos y su Proyecto inversión 7846: ***“Incremento de la Sostenibilidad del sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá”*** y el plan de desarrollo actual ***“Bogotá Camina Segura”*** con su Meta Plan: Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región a través de su Proyecto inversión 8178 ***“Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C.”***.

A continuación, se relaciona la inversión en la Estrategia Mercados Campesinos Bogotanos MCB por vigencia consultada:

Ítem	Vigencia Año 2023	Vigencia Sem Año 2024*	2º Sem Año 2024	1º Sem Año 2025
Plan de Desarrollo Distrital	<i>“Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”</i> Meta Plan: Organizar al menos 2.079 mercados campesinos, que hagan parte de circuitos económicos. Proyecto inversión 7846: <i>“Incremento de la Sostenibilidad del sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá”</i> .		<i>“Bogotá Camina Segura”</i> Meta Plan: Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región Proyecto inversión 8178 <i>“Consolidación del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá D.C.”</i>	
Cadena / Rubro	Rubro	Rubro	Rubro	Rubro
	13301160125000007846	13301160125000007846	023011717022024027305038	023011717022024027305038
Inversión Valor en Corrientes	\$ 2.745.779.466	\$ 1.306.086.314	\$ 1.757.520.957	\$ 2.881.699.361

Atentamente,



HÉCTOR ADRIAN CHAVEZ ANDRADE
Subdirector de Abastecimiento Alimentario (E)

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Anexo: Matriz Datos Mercados Campesinos

Proyectó: Francisco Javier Ovando Montenegro / Profesional Especializado SAA- DERRA

Nicolas Rosero Peralta

Mauricio Alexander Ramos Santa / Profesional SAA- DERRA

Laura Margarita Barreto / Contratista DERRA

Sara J. Beltrán Mondragón / Contratista SAA

Revisó: Héctor Adrián Chavez Andrade / Subdirector Abastecimiento Alimentario (E)

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4



Rol FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 4980432025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
4980432025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	DERECHO DE PETICIÓN, INFORMACION QUE REQUIERO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2025-09-22	2025-09-20 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	2025-09-20 12:02 PM	2025-09-22 10:18 AM	2025-09-23 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por asignación	Clasificación	Registro
Comentario			
Motivo: POR COMPETENCIA			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	POLITICAS PROGRAMAS O LINEAMIENTOS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Dependencia	Dependencia que Unifica
SUBSECRETARÍA DEL DESPACHO	

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [4980432025]	2025-10-03 22:58:59.312	
Registro exitoso de petición	2025-09-20 12:02:07.806	

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
---------------------	---------	-------------	-------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--------------------------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

[Atrás](#) [Siguiente](#)

Cancelar



BOGOTÁ

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



Bogotá, 20 de septiembre de 2025

Señores:

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Mayor de Bogotá**

Asunto: Derecho de Petición

Cordial saludo,

ustedes respetuosamente para solicitar la siguiente información sobre programas y diagnósticos relacionados con la formación tecnológica de mujeres líderes de hogar en la localidad de Suba. Esto como parte del desarrollo de mi Proyecto de Grado titulado ***Herramienta de Redes y Alianzas frente a las barreras Socioeconómicas en el acceso al conocimiento tecnológico de Mujeres Líderes de Hogar de la localidad de Suba:***

1. Programas o estrategias lideradas o financiadas por la Secretaría de Desarrollo que promuevan la formación o capacitación tecnológica de mujeres líderes de hogar en la localidad de Suba en lo corrido del año 2025:
 - Nombre del programa
 - Fecha de inicio
 - Entidades vinculadas
 - Grupo poblacional
 - Objetivo del programa o estrategia
 - Indicar si tiene una financiación pública, privada o mixta
 - Barrios involucrados
 - Entregables
 - Estado actual del proyecto
 - Indicar si estas estrategias o proyectos incluyen la vinculación de las mujeres al mercado laboral propiamente del sector tecnológico
 - Indicar si estas estrategias o proyectos han generado el financiamiento de emprendimientos tecnológicos liderados por mujeres líderes de hogar
 - Indicar si estas estrategias o proyectos están articulados con políticas públicas como la política Nacional de Empleo, el Conpes 3918 de 2018.
2. Diagnósticos con los que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sobre mujeres líderes de hogar, donde se contemplan habitantes de la localidad de Suba que orientan la focalización de recursos:
 - Entidad que realizó el diagnóstico
 - Año del diagnóstico

- Resumen de resultados obtenidos
 - Muestra poblacional
 - Este diagnóstico qué iniciativas ha originado
3. Indicar cómo un proyecto emergente de formación tecnológica y vinculación laboral para mujeres líderes de hogar se podría articular u obtener apoyo y financiación de la Secretaría de Desarrollo Económico para poder iniciar y cuáles serían los canales de presentación de la iniciativa (durante el 2025)
 4. Indicar si la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico estaría interesada a apoyar procesos de articulación institucional para el desarrollo de una propuesta de formación tecnológica y vinculación laboral de mujeres líderes de hogar (durante el 2025)
 5. Indicar cuáles mecanismos tiene la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para medir y evaluar el impacto de una iniciativa, proyecto o programa de formación tecnológica de mujeres líderes de hogar (durante el 2025)
 6. Indicar cuáles iniciativas, programas o proyectos se han implementado para superar obstáculos como el cuidado no remunerado, la falta de tiempo o la baja escolaridad (durante el 2025).

Agradezco de antemano su atención y colaboración. Por favor, responder a esta solicitud a los siguientes medios:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



Bogotá D.C
DDEE 50000

[Redacted text block]

ASUNTO: Respuesta al Radicado 2025ER0018071- Derecho de Petición

Cordial Saludo,

Desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo nos permitimos dar respuesta a la solicitud instaurada de conformidad con nuestra competencia, en los siguientes términos:

Programas o estrategias lideradas o financiadas por la Secretaría de Desarrollo que promuevan la formación o capacitación tecnológica de mujeres líderes de hogar en la localidad de Suba en lo corrido del año 2025:

- ***Nombre del programa***
- ***Fecha de inicio***
- ***Entidades vinculadas***
- ***Grupo poblacional***
- ***Objetivo del programa o estrategia***
- ***Indicar si tiene una financiación pública, privada o mixta***
- ***Barrios involucrados***
- ***Entregables***
- ***Estado actual del proyecto***
- ***Indicar si estas estrategias o proyectos incluyen la vinculación de las mujeres al mercado laboral propiamente del sector tecnológico***
- ***Indicar si estas estrategias o proyectos han generado el financiamiento de emprendimientos tecnológicos liderados por mujeres líderes de hogar***

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

- **Indicar si estas estrategias o proyectos están articulados con políticas públicas como la política Nacional de Empleo, el Conpes 3918 de 2018.**

Desde los programas de empleo y formación de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo no se cuenta con una caracterización específica de *las Mujeres Líderes de Hogar* como grupo poblacional. Sin embargo, a través de la estrategia “Talento Capital” se ha facilitado el acceso a iniciativas de formación e inclusión laboral dirigidas a cerrar brechas de empleabilidad en la población de difícil inserción laboral residente en Bogotá D.C. Estas acciones buscan incentivar la contratación formal, digna y decente, al tiempo que fortalecen el acceso a la oferta institucional de empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante precisar que la respuesta se enmarca en el ámbito de la **formación para el trabajo**, la cual está dirigida a toda la ciudadanía y no focalizada en una localidad o grupo específico. Su propósito es el desarrollo de capacidades y competencias laborales en función de las demandas del sector productivo y de las dinámicas económicas de la ciudad; por lo tanto, no es posible realizar la desagregación solicitada en la pregunta.

En este sentido, el **artículo 18 del Decreto Distrital 437 de 2016** establece que la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico orienta, estructura e implementa las políticas, programas y proyectos destinados a fortalecer la oferta laboral, mediante acciones dirigidas a mejorar la formación del talento humano.

Hecha la precisión anterior, se informa que en el transcurso de 2025 se han ejecutado los siguientes programas de formación, promoviendo cursos de capacitación tecnológica para toda la población residente en Bogotá D.C, sobre los cuales de manera indicativa se presentan cifras de mujeres beneficiadas.

PROGRAMA IBM 2025

Año: 2025

Vigencia: Finalizado

Presupuesto: No genera erogaciones presupuestales

El objetivo será formar a las personas, en habilidades digitales básicas e intermedias por medio de la plataforma de Skillsbuild de IBM; estos cursos se desarrollan de forma virtual, con webinars con expertos de IBM, en temas específicos que programemos. Los cursos que inicialmente pactos son: Tecnologías emergentes, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Ingeniería de la Inteligencia artificial

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

y habilidades blandas como: Habilidades profesionales y Agile explorer. Sin embargo, los estudiantes pueden acceder a toda la plataforma abierta donde pueden acceder a toda la oferta que tiene IBM.

AÑO	TIPO ATENCION	FUENTE REPORTE	TOTAL REGISTROS	MUJERES	MUJERES LOCALIDAD DE SUBA
2025	FORMADO L	IBM	1.239	419	53

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de Datos corte 31 de agosto de 2025

NOMBRE DEL PROGRAMA: FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS – SENA

Año: Desde 2020 (segundo semestre)

Estado: Vigente

Presupuesto ejecutado: Convenio Interadministrativo - No genera erogaciones presupuestales

Objetivo: Desarrollar las estrategias para la creación de empresas, desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo; con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá con enfoque poblacional, diferencial, territorial y de género. A través de este programa se ofrecen rutas de aprendizaje y cursos que responden a los demás sectores productivos en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo.

AÑO	TIPO ATENCION	FUENTE REPORTE	TOTAL REGISTROS	MUJERES	MUJERES LOCALIDAD DE SUBA
2025	FORMADO L	SENA	2.703	1.892	208

Fuente: Subdirección de Empleo y Formación - Bodega de Datos corte 31 de agosto de 2025

Es importante precisar que la Dirección de Desarrollo Empresarial, ha venido desarrollando estrategias y acciones proyectadas de forma transversal e incluyente dirigidas a todo tipo de población, y para las 20 localidades del Distrito, por lo tanto, es oportuno aclarar que, nuestra oferta institucional no está dirigida a grupos poblacionales y/o localidades específicas por lo que, las mujeres líderes de hogar de la localidad de suba podrán participar siempre que cumplan con los requisitos de cada programa o estrategia.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

La Dirección ha realizado articulaciones institucionales como con la secretaria de la Mujer para llevar nuestra oferta institucional vigente, y así brindar información de nuestros programas a esta población, dicha articulación se realiza con la referente poblacional del Despacho.

Hecha la anterior salvedad, se informa que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con una visión estratégica para asegurar el desarrollo productivo de la ciudad y de los ciudadanos. Este enfoque, permite agrupar la oferta de esta Dirección en la ruta *Bogotá Productiva*, la cual está orientada a fortalecer los conocimientos y herramientas de los negocios o emprendimientos de la ciudad. Por lo tanto, esta población podrá participar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

A continuación, se informa que en el transcurso de 2025 se han ejecutado los siguientes programas de fortalecimiento empresarial, promoviendo cursos de capacitación tecnológica para toda la población residente en Bogotá D.C.

ACADEMIA BOGOTÁ PRODUCTIVA

Es una plataforma virtual gratuita, en proceso de renovación a Desarrolla+, busca de forma práctica y autodidacta, fortalecer las capacidades empresariales a través de una herramienta virtual donde adquieren habilidades de innovación, estrategias y capacitaciones para potencializar emprendimientos y empresas en cualquier etapa de desarrollo y mejorar sus modelos de negocio, a través de los cuales, podrán apalancar mayores niveles de desarrollo a sus comunidades, mejorar su calidad de vida y las de sus familias y contribuir a alcanzar mayores niveles de desarrollo equitativo, de tal forma que los emprendimientos y empresas que se vinculen, mejoren las condiciones de empleos, les permita generar sus propios ingresos, empresarios con mayor capacidad de resiliencia, adaptación y flexibilidad frente a entornos cambiantes.

La Ruta del programa es la siguiente:

1. **Autodiagnóstico – Ingreso:** Los emprendedores y empresarios que participen en la Academia recibirán unas credenciales (usuario y contraseña) que les permitirá acceder a la herramienta virtual con el fin de realizar su registro y poder visualizar el puntaje obtenido por la participación en cada componente, para lo cual deberán diligenciar un formulario de diagnóstico que los caracterizará para establecer las diferentes etapas de madurez y así, orientarlos dentro de los contenidos de la Academia según sus necesidades de formación y fortalecimiento.
2. **Colaboratorios:** Los colaboratorios son sesiones de co-creación, que permiten fortalecer los modelos de negocios mediante herramientas de creatividad y networking, este espacio

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

tendrá una apertura de acuerdo con la demanda de los participantes de forma virtual. Sucede en un tiempo de dos (2) a cuatro (4) horas de trabajo, enfocado en llevar más allá de la mente los participantes, exponerlas al mercado por medio de ejercicios de validación y lanzamiento.

3. **Academia de emprendimiento:** El eje central de la Academia Bogotá productiva es la formación de habilidades y capacidades para fortalecer las necesidades de los emprendimientos y de las empresas, por este medio puedan obtener insignias redimibles. En el componente de Autodiagnóstico se establecerá la ruta más apropiada y según la necesidad de cada emprendimiento, para que obtenga los fortalecimientos de la malla curricular teniendo en cuenta el nivel de madurez y el tipo de necesidad que arroje.

La academia virtual del programa contará con los contenidos que abarquen las siguientes temáticas en las que se encuentran habilidades financieras y habilidades digitales:

- Habilidades para emprender
- Habilidades digitales
- Habilidades en sostenibilidad y economía circular
- Habilidades para comercializar
- Habilidades financieras y financiamiento
- Habilidades para la formalización
- Habilidades de liderazgo de equipos
- Contenidos de Profundización
- Electivas

BOGOTÁ CORAZÓN PRODUCTIVO

Programa que busca fortalecer 11 zonas de aglomeración del Distrito Capital a través de la implementación de acciones que contribuyan en el incremento de la productividad y fortalecimiento del tejido empresarial, aprovechando diferentes franjas horarias y espacios feriales que brinda la ciudad.

Tabla No. 1 – Aglomeraciones Priorizadas BCP

ACTIVIDAD ECONOMICA	AGLOMERACION
Comercio-bicicletas	Siete de Agosto
Fabricación de muebles	Doce de Octubre
Industrias culturales y creativas	San Felipe
Cueros, calzado y marroquinería	Restrepo-La Valvanera

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Textiles	La Alquería-Venecia
Joyería y Bisutería	La Candelaria
Industria software y tecnología	Chicó-Chapinero
Artes Graficas	Ricaurte
Artes Graficas	La Estrada
Gastronómico - Turismo	Usaquén
Sistema Moda	San Victorino

Fuente Programa BCP

En el marco del programa, los empresarios desarrollan procesos de formación y fortalecimiento de habilidades digitales, empresariales, financieras y gerenciales, abordando, entre otros, los siguientes temas:

- Fortalecimiento en habilidades gerenciales y digitales.
- Educación Financiera.
- Alistamiento Financiero y empresarial.
- Posicionamiento Comercial
- Conexiones con el Mercado.
- Herramientas digitales para visibilidad como creación y administración de contenido de redes sociales como Instagram y Facebook.

Los Negocios Locales ubicados en las aglomeraciones priorizadas tienen a su disposición las asistencias técnicas especializadas, éstas son impartidas por el equipo en territorio, el equipo central o aliados estratégicos de la Secretaría, pueden ser virtuales o presenciales, grupales o individuales, buscando transferir conocimientos aplicados y herramientas útiles para mejorar el desempeño, competitividad y eficiencia de los negocios locales con el objetivo de fortalecer la conexión a mercados, optimizando estrategias y habilidades de ventas para incrementar ingresos, y mejorar la productividad mediante la eficiencia operativa y la optimización de procesos.

EMPREDÓPOLIS

Este programa tiene como objetivo principal promover el fortalecimiento de los Negocios Locales de Bogotá D.C. que se encuentran en etapa de nacimiento, crecimiento y/o aceleración.

Sectores Priorizados: Este programa prioriza negocios de cinco (5) sectores económicos clave:

- Gastronomía
- Textil y Confecciones

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- Cosmética y Belleza
- Artesanías
- Calzado y Marroquinería

Apertura: viernes 20 de junio de 2025

Cierre: La convocatoria estará abierta de forma permanente y se desarrollará hasta alcanzar el número de Negocios Locales objeto de la misma.

Beneficios del Programa: Los negocios participantes se beneficiarán de:

- Desarrollo de habilidades empresariales.
- Identificación de oportunidades de mejora.
- Asistencia técnica presencial.
- Posibilidad de obtener capitalizaciones no reembolsables a través de elementos que fortalezcan la capacidad instalada del negocio (herramientas, equipos, maquinaria, mobiliario, etc., asociados estrictamente a la actividad productiva).

Modalidades de Atención y Capitalización: Los negocios locales que se inscriban y cumplan con los requisitos serán clasificados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) en dos grupos de atención:

- **Grupo I:** Dirigido a negocios en los sectores de gastronomía o textil y confecciones. Además de los beneficios generales, este grupo recibe formación especializada en temáticas de fortalecimiento técnico y/o de habilidades y competencias aplicadas al oficio. La capitalización para este grupo es de hasta \$1.600.000.
- **Grupo II:** Incluye negocios de al menos uno de los cinco sectores priorizados (gastronomía, textil y confecciones, cosmética y belleza, artesanías, y calzado y marroquinería). Este grupo recibe una capitalización de hasta \$3.000.000.

Fases del Programa:

1. Convocatoria
2. Formación en habilidades empresariales y en Plan de Inversión
3. Visita al Negocio Local para verificación y co-creación del plan de inversión
4. Capitalización
5. Cierre de ruta

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Requisitos Habilitantes para la Inscripción: Para participar en el programa, los negocios y sus propietarios deben cumplir con los siguientes criterios:

- Ser propietario de un Negocio Local activo, ubicado en Bogotá D.C.
- Ser mayor de edad.
- El Negocio Local debe contar con una antigüedad mínima de tres (3) meses en operación al momento de la apertura oficial de la convocatoria. Este requisito se verifica a través del Registro Único Tributario (RUT), donde el código CIIU debe tener una fecha de inscripción mayor o igual a tres (3) meses respecto a la fecha de apertura, y el RUT debe tener fecha de generación del año 2025. Si el Negocio Local no cuenta con RUT, debe obtenerlo de la DIAN y cargar una factura formal de compra a un proveedor con una fecha de emisión de al menos tres (3) meses antes de la apertura de la convocatoria.
- El Negocio Local debe desarrollar una actividad económica relacionada con los sectores priorizados, lo cual se verificará mediante los códigos CIIU reconocidos en los términos de referencia del programa.
- El Negocio Local debe contar con un local, oficina o instalaciones similares donde desarrolle dicha actividad, ya sea propio o arrendado.
- Registrarse en la plataforma de formación "Desarrolla +". Quien se inscriba debe ser el propietario del Negocio Local y aceptar los términos y condiciones.
- **Importante para ciudadanos extranjeros:** El registro al programa solo puede realizarse con Cédula de Extranjería y/o Permiso de Protección Temporal (PPT). Estos documentos estarán sujetos a revisión en las plataformas establecidas.

Requisitos de Cumplimiento del Programa:

- Inscribirse en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ya sea por modalidad virtual o presencial.
- Cumplir las fases 1, 2 y 3 del programa según los criterios y términos de referencia.
- Luego de que el propietario del Negocio Local finalice la fase 2, la SDDE realizará el proceso de priorización conforme a lo señalado en los términos de referencia del programa.
- El proceso de capitalización se llevará a cabo de manera condicionada al cumplimiento de las fases 1, 2 y 3, siendo los beneficiarios notificados por la SDDE.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Inscripción y Más Información:

- **Enlace de Inscripción Virtual:** <https://desarrollamas.desarrolloeconomico.gov.co/sign-in>
- **Más Información:** Se dispondrá de un micrositio en la página web oficial: <https://desarrolloeconomico.gov.co/micrositios/emprendopolis/>

HECHO EN BOGOTÁ

Hecho en Bogotá busca fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial a cero costo, donde los negocios locales bogotanos promueven sus productos y marca. El programa está diseñado para que los negocios locales de la ciudad puedan tener acceso a nuevos espacios de intermediación comercial, bajo la premisa principal que sean productores (no comercializadores) y que su producto sea hecho en Bogotá- Es decir, que los insumos y cadena productiva, o parte de su cadena, provengan y se desarrollen principalmente en la ciudad.

De manera complementaria, se realiza un fortalecimiento de competencias de los negocios locales para que adquieran las habilidades indispensables para conectarse con sus nichos de mercado particulares y para acceder a nuevos canales de comercialización.

Los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial, son:

1. Toda empresa o negocio local participante deberá ser productor u ofrecer algún servicio en la ciudad de Bogotá D.C.
2. El negocio local debe contar con un Registro Único Tributario (RUT) con una antigüedad máxima de 6 meses, en el que se refleje una actividad económica relacionada con el negocio, o estar registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
3. Estar actualmente en operación.
4. Si su emprendimiento es gastronómico, es necesario contar con el certificado de manipulación de alimentos.

Se debe tener en cuenta que, **solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos**. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Nota: Una vez se inscriba a través del enlace deberá aceptar la política de tratamiento de datos y diligenciar en su totalidad el formulario con información verídica y real.

La hoja de ruta establecida por la estrategia es la siguiente, aclarando que inscribirse no garantiza la participación en la estrategia:

1. Completar el formulario de postulación al programa *Hecho en Bogotá*, donde se evaluará el estado del emprendimiento y su nivel de madurez.
Debe postularse a través del enlace disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico o en el Instagram del programa **@Hecho_enBogota**. Puede acceder directamente al formulario en el siguiente enlace: <https://survey123.arcgis.com/share/47a30ba67c43423a9574cdf87e6ba771>.
2. Si el emprendimiento cumple con los requisitos mínimos, los negocios locales serán convocados a una curaduría presencial para presentar su producto y discurso de venta. Durante este proceso, un jurado evaluará aspectos como calidad del producto y empaque, impacto social y ambiental, presentación del emprendimiento, cadena productiva en Bogotá, entre otros.
3. Con base en los resultados de la curaduría, se asignará el espacio de comercialización más adecuado, que puede ser una feria, una vitrina presencial o digital.
4. Los negocios seleccionados serán notificados vía correo electrónico para confirmar su participación.

A continuación, relacionamos nuestras redes sociales, https://www.instagram.com/hecho_enbogota/ https://desarrolloeconomico.gov.co/hecho_enbogota/ que permiten a los emprendedores conectarse, informarse y participar activamente en las iniciativas que promueve el programa Hecho en Bogotá.

De manera complementaria, se realiza un fortalecimiento de competencias de los negocios locales para que adquieran las habilidades indispensables para conectarse con sus nichos de mercado particulares y para acceder a nuevos canales de comercialización.

En 2025, como parte de esta ruta, se implementaron acciones diferenciales dirigidas a mujeres emprendedoras, diseñadas para responder a las condiciones y barreras específicas que enfrentan al momento de acceder a espacios de comercialización. Estas acciones se adelantaron en alianza con instituciones estratégicas y permitieron fortalecer a más de 300 mujeres, visibilizando sus negocios en escenarios de gran impacto para la economía local.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Alianza estratégica con la **Fundación Universitaria Los Libertadores** entre mayo y junio de 2025 para fortalecer los negocios locales gestionados por mujeres cuidadoras desde sus hogares. El enfoque de formación se centró en dos módulos:

- Contabilidad y Finanzas.
- Comunicación Estratégica.
- De estas mujeres, **18** negocios participaron en la feria **Hecho en Bogotá al Barrio** del 2 de agosto en el Parque Vecinal Urbanización Metropolis.

Ruta Mujer, alianza SDDE – Secretaría Distrital de la Mujer: En julio de 2025, la SDDE diseñó e implementó la Ruta Mujer, dirigida a emprendedoras en situación de vulnerabilidad con negocios en etapa de ideación o crecimiento, con los siguientes resultados:

- 9 mujeres inscritas, 12 completaron el proceso (80% asistencia).
- 6 negocios participaron en la curaduría realizada el 8 de agosto.
- 6 seleccionadas, 4 asistieron a la feria **Hecho en Bogotá al Barrio** del 24 de agosto.

Bootcamp: Ruta Mujeres Inspiradoras: El 16 de agosto de 2025 se realizó en el Centro de Talento Creativo esta jornada que impactó a mujeres emprendedoras en fases de ideación, nacimiento y crecimiento, muchas de ellas cuidadoras, cabeza de hogar o en condiciones de vulnerabilidad. El evento se diseñó a partir del análisis de **438** mujeres caracterizadas con la herramienta DIME, con los siguientes resultados:

- **281** mujeres asistentes.
- **252** negocios fortalecidos específicamente en habilidades comerciales.

Diagnósticos con los que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sobre mujeres líderes de hogar, donde se contemplan habitantes de la localidad de Suba que orientan la focalización de recursos (...)

En relación con lo solicitado, es importante precisar que esta Dirección no tiene dentro de sus funciones la realización de estudios socioeconómicos específicos que permitan elaborar un diagnóstico particular sobre este grupo poblacional.

No obstante, respecto a la focalización de recursos, se han diseñado y puesto en marcha estrategias orientadas a fortalecer la economía de Bogotá, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”. Dichas acciones facilitan el acceso a

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

mecanismos formales de financiación que benefician a los negocios locales en general, sin distinción alguna, a través de las siguientes estrategias:

- **CAPITALIZACIÓN**

La capitalización de negocios locales en Bogotá se enfoca en el acceso a instrumentos que permiten inyectar recursos sin requerir reembolso por parte del beneficiario. Estos instrumentos pueden ser en especie, como equipos, maquinaria e insumos, o en efectivo, facilitando el fortalecimiento y crecimiento de los negocios. Al promover estos mecanismos, se impulsa la sostenibilidad y desarrollo empresarial.

- **FONDEO EMPRESARIAL**

El fondeo empresarial es clave para que los negocios locales en Bogotá accedan a mecanismos de financiamiento, definidos como fuentes operadas por entidades financieras formales, como bancos, cooperativas de crédito, instituciones de microfinanzas, Fintech y otras entidades reconocidas. Al facilitar este acceso y fortalecer su operación, los negocios locales no solo aseguran su sostenibilidad y crecimiento, sino que también contribuyen al desarrollo económico de la ciudad.

Indicar cómo un proyecto emergente de formación tecnológica y vinculación laboral para mujeres líderes de hogar se podría articular u obtener apoyo y financiación de la Secretaría de Desarrollo Económico para poder iniciar y cuáles serían los canales de presentación de la iniciativa (durante el 2025)

En el marco de las estrategias de Capitalización y Fondeo Empresarial que han sido mencionadas previamente, esta Dirección diseña y ejecuta programas de fortalecimiento económico que respaldan el crecimiento y la sostenibilidad de los negocios locales de Bogotá D.C. Allí, las propietarias de las unidades productivas que se encuentran ya constituidas o en estado activo pueden acceder a los beneficios, previo cumplimiento de los términos de referencia de cada programa.

Actualmente, la ciudadanía cuenta con los siguientes programas vigentes para su fortalecimiento económico:

BUENA PAGA

- Fecha de inicio: abril 2 de 2025
- Cierre de Inscripciones: noviembre 30 de 2025 o agotar recursos disponibles.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- Fecha de terminación: diciembre 31 de 2025
- Objetivo: Promover el acceso al crédito responsable y fomentar hábitos financieros saludables entre propietarios de negocios en Bogotá con baja inclusión en el sistema financiero formal.
- Beneficio: la SDDE hace un aporte al capital de la deuda equivalente al 20% de esta, con un tope máximo de \$500.000, si el negocio local paga de forma oportuna sus cuotas de crédito por mínimo cuatro meses (sin días de mora).
- Cupos disponibles: aproximadamente 2.000 negocios locales, sujeto al monto de los créditos desembolsados.
- Aliados: 10 entidades financieras aliadas que ofrecen los créditos elegibles. *Entidades Fintech*: Plurall, Pramim, Quipu, Muii, Aavance, y Multiprestamo. *Entidades Microfinancieras*: Microfinancieras de Colombia, y CFA. *Bancos*: Banco Caja Social, y Bancamía.
- Características de los créditos cubiertos:
 - Monto: entre \$500.000 y \$8.500.000.
 - Plazo: mínimo de 6 meses.
 - Sin periodo de gracias.
 - Las cuotas deben tener una periodicidad mensual o menor.
- ¿Cómo ser beneficiario?: Quedarás postulado para recibir el incentivo por ser Buena Paga de hasta \$500.000 siguiendo los siguientes pasos:
 1. Inscríbete en el programa con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en <https://desarrolloeconomico.gov.co/buenapaga/>
 2. Solicita el crédito con una de las entidades aliadas y obtén un desembolso.
 3. Cumple con el programa: paga a tiempo durante los primeros 4 meses y asiste a los talleres de educación financiera.
- El beneficio se asigna en estricto orden de cumplimiento de todos los requisitos. Estos son:
 - Requisitos habilitantes:
 - El propietario(a) del negocio local debe ser mayor de edad
 - Contar con un negocio local activo que desarrolle sus actividades productivas en Bogotá
 - No haber recibido desembolsos de crédito que, en total, superen \$2.500.000 en los últimos 12 meses previos a su inscripción en el programa, según la información disponible y reportada en las centrales de riesgo. Este criterio será validado por la SDDE.
 - Requisitos de cumplimiento del programa:
 - Inscribirse al programa
 - Obtener un crédito con alguno de nuestros 10 aliados con las características especificadas anteriormente.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- Pagar de forma oportuna (sin días de mora) sus cuotas de crédito, por mínimo cuatro meses.
- Asistir al taller de educación financiera si es asignado a este.

AL PUNTO BOGOTÁ GARANTÍA - FNG TERRITORIOS

Objeto: aunar esfuerzos con el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, con el fin de facilitar el acceso al crédito de los negocios locales domiciliados en Bogotá D.C., mediante la cobertura de la comisión de la garantía, la cual sirve como respaldo del crédito.

Fecha de inicio: 29 de agosto de 2025

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2025

Población Objetivo: microempresas, de persona natural o jurídica, formales o informales, domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C.

Aliado: Fondo Nacional de Garantías

Magnitud: 2.907 negocios locales

Beneficio: la SDDE cubre el 100% de la comisión de la garantía del 70% del monto de crédito con aliados del FNG.

Dinámica del Proceso: Este proceso se basa en los pasos de un crédito habitual; por ello, el propietario o propietaria del negocio local deberá tener en cuenta:

- El beneficiario es presentado originalmente por la entidad financiera vinculada al FNG, la cual recibe la información y documentación establecida en sus protocolos.
- La entidad financiera realiza el análisis de riesgo, y de ser viable, aprueba el crédito, efectúa el trámite de desembolso del préstamo y de reserva de la garantía en la forma establecida por el FNG.
- La entidad financiera aprueba el crédito y tramita ante el FNG el registro de la garantía con el beneficio de pago anticipado de la comisión.
- El beneficiario deberá asumir las obligaciones mensuales bajo el respaldo que diseña la SDDE.

“CIÉRRALE LA LLAVE AL GOTA-A-GOTA”

Estrategia destinada a combatir los efectos negativos del gota a gota y a conectar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras, digitales, formales, rápidos y accesibles. No contar con historial crediticio o tener un reporte negativo en centrales de riesgo, no son obstáculos para acceder a estas soluciones financieras.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Postulación al crédito: En la página de la Secretaría de Desarrollo Económico podrán acceder a la página de la campaña (<https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/>) desde donde podrá redirigirse a la solución de crédito deseada según los requisitos y beneficios que más se acomoden a sus necesidades.

Cabe destacar que la SDDE no está encargada de la aprobación, dispersión o cobranza de los créditos. El sitio se actualizará con nuevas opciones en el futuro. Invitamos a los microempresarios a visitar el portal para consultar las alternativas financieras que mejor se ajusten a sus necesidades y obtener el apoyo necesario para superar los desafíos del gota a gota.

Indicar si la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico estaría interesada a apoyar procesos de articulación institucional para el desarrollo de una propuesta de formación tecnológica y vinculación laboral de mujeres líderes de hogar (durante el 2025)

La presente respuesta se centra en las preguntas 3 y 4 del cuestionario, desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reconoce la importancia estratégica de apoyar iniciativas que promuevan la formación tecnológica y la vinculación laboral de mujeres líderes de hogar. Sin embargo, en estricto cumplimiento de la normativa presupuestal no puede comprometerse a asignar recursos para la cofinanciación de nuevos procesos de articulación institucional para el desarrollo de una propuesta de formación tecnológica y vinculación laboral durante el ejercicio 2025. Esto se debe a que el presupuesto de inversión de la vigencia 2025 ya se encuentra comprometido en su totalidad para la ejecución de los programas y proyectos establecidos,

Así mismo, le informamos que toda la población de la ciudad de Bogotá entre ellas la población perteneciente mujeres líderes de hogar pueden ser beneficiadas en las iniciativas de promoción de empleo y formación vigentes a las cuales pueden acceder:

AGENCIA DISTRITAL DE EMPLEO (ADE)

Programa que permite a toda la población acceder a oportunidades de empleo dignas con ingresos justos a través de la ruta de empleabilidad, contribuyendo al cierre de brechas poblacionales, a los procesos de capacitación de cesantes, trabajadores activos y a los procesos de reactivación económica de las empresas, fortaleciendo el talento humano en las habilidades y competencias que demanda el tejido empresarial en Bogotá, incrementando la inserción laboral y disminuyendo el desempleo. La ruta de empleabilidad se desarrolla de la siguiente manera:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- **Registro:** Inscripción inicial de la hoja de vida.
- **Orientación:** Revisión de la hoja de vida, e identificación de posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales. Asesoría sobre los aspectos a fortalecer en su perfil, direccionamiento a procesos de formación de llegar a requerir.
- **Formación:** Participación en jornadas para el desarrollo y perfeccionamiento de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Al igual que diferentes espacios de formación para el trabajo a través del SENA u otros aliados.
- **Intermediación laboral:** Revisión de los perfiles laborales de los buscadores de empleo, considerando la oferta remitida por las diferentes empresas, revisión de requisitos de participación y perfil laboral del aspirante. Después de remitidos los perfiles laborales se realiza seguimiento al proceso de intermediación.

Si desea participar de esta iniciativa, lo podrá hacer remitiendo su hoja de vida al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co y/o acercándose a alguno de los siguientes puntos de atención:

ATENCIÓN PRESENCIAL	ATENCIÓN VIRTUAL	HORARIOS
5 Puntos de información en las localidades: ➤ Rafael Uribe Uribe ➤ Usaquén ➤ San Cristóbal ➤ Ciudad Bolívar ➤ Kennedy ➤ Centro (SDDE)	Página web: https://bogotatrabaja.gov.co https://www.serviciodeempleo.gov.co/	Kioscos: lunes, miércoles y viernes: 7:30 a.m. - 12:30 m.
	Correo electrónico: agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co bogotatrabaja@desarrolloeconomico.gov.co	Sede Principal Oficina de Atención al Ciudadano - Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12 Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
	Teléfono: (57) 6013693777 extensión: 184 - 149	

- **Los puntos de atención son:**

PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIOS
	Ciudad Bolívar	Universidad Distrital	Calle 68 d Bis a Sur No. 49 D - 70	
	San Cristóbal	Alcaldía Local	Av. Primera de mayo No. 01 - 40 sur	
	Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local	Calle 32 sur No. 23 - 62	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

	Usaquén	CDC - Sub Local - SDIS	Calle 165 No. 7 - 38	Lunes, miércoles y viernes Horario: 7:30 am - 3:00 pm
	Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	Transversal 78 k No. 41 – 04 Sur	
	Agencia de Empleo	Edificio Bochica	Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12	Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Adicionalmente, le informamos que se realiza jornada de empleo Poblacional para las personas con discapacidad todos los martes, en las instalaciones de la Agencia Distrital de Empleo ubicada en la Carrera 13 No. 27 – 00, Edificio Bochica. Local 12, Bogotá D.C. Horario: 8 am – 2 pm.

UNIDAD MÓVIL DE LA AGENCIA DISTRITAL DE EMPLEO

Esta herramienta facilita la gestión y socialización de la oferta institucional de la Subdirección de Empleo y Formación. Su objetivo principal es acercar los servicios de empleabilidad a los ciudadanos de las distintas localidades de Bogotá, a través de la Agencia Distrital de Empleo (ADE), para facilitar su vinculación laboral prestando los siguientes servicios:

- Registro de Oferentes o Buscadores, Potenciales Empleadores, y Vacantes
- Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores
- Preselección
- Remisión



Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

La agencia móvil se encontrará en la localidad de Suba "Plazoleta de acceso 1, C.C. Plaza Imperial" desde el 30 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2025. Horario: 8:00 a. m. – 4:00 p. m.

Informaremos la localidad donde estará la agencia móvil a través de nuestras redes sociales y/o <https://desarrolloeconomico.gov.co/el-bus-del-empleo-empieza-a-rodar-en-bogota-primera-parada-suba/>

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite informarle e invitarla a validar los diferentes eventos o jornadas de empleo y formación, siguiendo nuestras redes sociales:

- Facebook <https://www.facebook.com/DesEconomicoBog>,
- X-Twitter <https://twitter.com/desarrollobta>,
- Instagram <https://www.instagram.com/deseconomicobog>,
- Youtube <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>,
- TikTok <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>.
- WhatsApp <https://miniurl.cl/uxe9lg>. Siguiendo este enlace podrá desde su celular, acceder a nuestro canal "Empleo en Bogotá" y obtener información sobre ofertas laborales, ferias de empleabilidad y cursos vigentes."

CONVENIO SEGUNDAS OPORTUNIDADES POSPENADOS Y JÓVENES EGRESADOS DEL SRPA

Objetivo: Este convenio con la Fundación Acción Interna FAI busca Anuar esfuerzos para ofrecer servicios de gestión de empleo y colocación, facilitando la reinserción laboral dirigido a la población pospenada y los Jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), ofreciendo servicios como: Orientación ocupacional, formación en habilidades técnicas y blandas (asesoría jurídica, atención psicosocial), mitigación de barreras, remisión y seguimiento a ofertas laborales.

Para poder acceder a esta iniciativa lo podrá hacer en **la Calle 90 # 19-41, oficina 501**, horario: martes, miércoles y jueves de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Requisitos para participar:

- Residir en Bogotá.
- Ser mayor de edad.
- Estar en situación de desempleo (sin contrato laboral o de prestación de servicios).

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- Ser persona pospenada.

SOCIOS TALENTO CAPITAL 2.0

El programa Socios Talento Capital 2.0 tiene como objeto la prestación de servicios de gestión de empleo dirigidos a poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con un enfoque diferencial hacia mujeres, jóvenes en situación de vulnerabilidad, personas migrantes y mayores de 50 años.

Para acceder a esta iniciativa será a través de atención virtual o presencial por medio de los siguientes operadores:

- **KUEPA EDUTECH SAS**

Atención virtual: La atención a los participantes se prestará en modalidad virtual, a través, de la <https://agenciadeempleo.kuepa.com/> por medio Agencia de Empleo de Kuepa Edutech S.A.S. autorizada por el Servicio Público de Empleo (SPE)

- **BDGUIDANCE SAS**

Atención virtual: Por medio en el sistema autorizado por el Servicio Público de Empleo (SPE) SISE <https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx>

Atención presencial: Atención presencial: Se brindará esta atención en el punto físico de la Agencia de empleo de BDG, ubicada en la Calle 72 bis # 6-44, Edificio APA, oficina 501

- **GENERACION DE TALENTOS SAS**

Atención virtual: Por medio en el sistema autorizado por el Servicio Público de Empleo (SPE) SISE <https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeAgencia.aspx>

Atención presencial: Se brindará esta atención en el punto físico de la Agencia de empleo de generación de talentos ubicada Avenida Carrera 24 #84-31

Requisitos atención virtual y presencial

- Población en general que no cuente con un empleo formal o de prestación de servicios al momento de la inscripción.
- Ser mayor de edad.
- Residir en la ciudad de Bogotá.
- Cumplir con las condiciones legales vigentes para poder vincularse al empleo formal en Colombia (estado vigente en RNEC o Migración Colombia).

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- No estar siendo atendido por otro operador del programa o de alguna iniciativa de la SEF.

La intervención de atención de los operadores se realizará a través de alguno de los siguientes paquetes de servicio:

SERVICIO	PAQUETE BÁSICO	PAQUETE ESPECIALIZADO
Socialización y convocatoria	Según necesidad	Según necesidad
Registro o actualización en sistema de información	Según necesidad	Según necesidad
Gestión empresarial	Según necesidad	Según necesidad
Verificación de elegibilidad	Obligatorio	Obligatorio
Orientación ocupacional	Obligatorio	Obligatorio
Valoración de riesgo de desempleo – VRD	Obligatorio	Obligatorio
Formación en habilidades técnicas con un mínimo de 20 horas	No se requiere	Obligatorio
Servicio de mitigación de barreras	No se requiere	Obligatorio
Preselección – remisión	Obligatorio	Obligatorio
Seguimiento a la remisión	Obligatorio	Obligatorio
Verificación de atención	Obligatorio	Obligatorio

FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES BLANDAS - SENA

La Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en convenio con el SENA, tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos, para adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar las estrategias en: asesoría para la creación de empresas y desarrollo empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, formación profesional integral, gestión para el empleo, y préstamo de ambientes dotados y espacios físicos; con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá distrito capital. A través de este programa se ofrecen rutas de aprendizaje y cursos que responden a los demás sectores productivos en temas como inglés, habilidades digitales y otras formaciones para el trabajo.

Requisitos:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

- Ser mayor de 18 años
- Residente de la ciudad de Bogotá
- Fotocopia del documento de identificación
- Si aún no estás registrado, es obligatorio completar tu registro en el portal oficial del SENA antes de inscribirte al curso.
- No haberse certificado o inscrito previamente en otro curso de formación SENA durante el 2025.

Para consultar esta información, debe ingresar al portafolio de trabajo a través de:

<https://docs.google.com/presentation/d/1cP0bNXeBwsw0VeJNh4wC19iJzk3IRD8S/edit?slide=id.p1#slide=id.p1>

Indicar cuáles mecanismos tiene la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para medir y evaluar el impacto de una iniciativa, proyecto o programa de formación tecnológica de mujeres líderes de hogar (durante el 2025)

Como parte de la Administración Distrital, contamos con el Sistema Unificado de Información Misional (SUIM) que es la herramienta informática de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la cual se realiza el registro de los beneficiarios de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad.

Adicionalmente, contamos con encuestas de satisfacción que nos permiten conocer y analizar el resultado de la academia financiera bajo variables específicas de la persona y/o su unidad productiva.

Indicar cuáles iniciativas, programas o proyectos se han implementado para superar obstáculos como el cuidado no remunerado, la falta de tiempo o la baja escolaridad (durante el 2025).

Desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico, como parte de la Administración Distrital, por medio de la estrategia "Talento Capital" ha generado acceso a iniciativas de formación e inclusión laboral orientadas al cierre de brechas para población de difícil empleabilidad, incentivando su contratación laboral y procurando el acceso a la oferta de empleo formal, digno y decente, con interés de prestar los servicios pertinentes desde la entidad, estas iniciativas ayudarán a brindar alternativas y oportunidades a los actores vinculados como el cuidado no remunerado, la falta de tiempo y la baja escolaridad. Adicionalmente a los programas

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

relacionados previamente en la respuesta de las preguntas 3 y 4, durante el año 2025 se han ejecutado los siguientes programas de formación ya finalizados.

Programas de formación finalizados en el año 2025:

PROGRAMA IBM 2025

Año: 2025

Vigencia: Finalizado

El objetivo será formar a las personas, en habilidades digitales básicas e intermedias por medio de la plataforma de Skillsbuild de IBM; estos cursos se desarrollan de forma virtual, con webinars con expertos de IBM, en temas específicos que programemos. Los cursos que inicialmente pactos son: Tecnologías emergentes, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Ingeniería de la Inteligencia artificial y habilidades blandas como: Habilidades profesionales y Agile explorer. Sin embargo, los estudiantes pueden acceder a toda la plataforma abierta donde pueden acceder a toda la oferta que tiene IBM.

MARIANO MORENO

Estado: Finalizado

Esta articulación busca fortalecer las competencias laborales en áreas clave como coctelería, servicios y ventas, mediante una alianza estratégica con la Escuela Mariano Moreno. Su objetivo principal es brindar a las personas oportunidades de formación especializada que respondan a las necesidades del sector de hospitalidad y atención al cliente, impulsando su inserción en mercados laborales dinámicos y en crecimiento. Gracias a esta iniciativa, se ha logrado certificar a 169 personas, quienes ahora cuentan con habilidades prácticas y certificadas para mejorar su proyección laboral en estos sectores.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico hace presencia en las **Manzanas del Cuidado**, ubicadas en distintas localidades de la ciudad. Estos espacios, impulsados en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, buscan reconocer y fortalecer el rol de las **mujeres cuidadoras**, ofreciéndoles de manera gratuita servicios de formación, bienestar y oportunidades para su desarrollo personal y laboral. Al mismo tiempo, se brinda atención integral a las personas a su cargo, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades y a la promoción de su autonomía, lo que redunda en una mayor equidad y en la generación de oportunidades para toda la comunidad.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

A continuación, se presentan los puntos de atención:

MANZANA	UBICACIÓN	HORARIO ATENCIÓN
ANTONIO NARIÑO	Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo Transversal 21A # 19 - 54	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
BARRIOS UNIDOS	Taller pedagógico María Walsh Cra. 54 # 78-46	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
BOSA PORVENIR	CDC El Porvenir Carrera 100 #52-24, Sur	Lunes a jueves De 9:00 am a 12:00 m
BOSA CAMPO VERDE	Centro Integral de Justicia Campo Verde Calle 85 Sur # 94-35	Lunes, martes, jueves y viernes De 9:00 am a 12:00 m
CIUDAD BOLIVAR MANITAS	Super CADE Manitas Carrera 18L #70b-50 Sur	Lunes a jueves De 9:00 am a 12:00 m
CIUDAD BOLIVAR MOCHUELO	Jardín Infantil Dejando Huella Calle 91c Sur # 18h-14 - Mochuelo Bajo	A demanda
CIUDAD BOLIVAR ECOPARQUE	CDC ECOPARQUE Diagonal 73C #57-17	Lunes y viernes De 9:00 am a 12:00 m
CENTRO	CIOM Santa Fe Carrera 6 #14-98 - Piso 4	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
CHAPINERO	CDC Titos Garzón Tv. 3 bis Este #47b-1	Lunes y viernes De 9:00 am a 12:00 m
ENGATIVÁ	EMAUS Calle 64C #121-76	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
FONTIBÓN	CDC La Giralda Carrera 104b #22 J -15	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
KENNEDY	CDC Bellavista Calle 38 Sur #94c-29	Lunes a jueves De 9:00 am a 12:00 m
KENNEDY LAGO TIMIZA	CDC LAGO TIMIZA Carrera 74 #42G-52 Sur	Viernes De 9:00 am a 12:00 m Desde el 4 de abril de 2024
MÁRTIRES	El Castillo de las artes c/l 23 # 14-19	Lunes y viernes De 9:00 am a 12:00 m
PUENTE ARANDA	CDC José Antonio Galán Calle 1b #57-51	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
RAFAEL UU	CDC Samoré Calle 41A Sur #31-46	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
SAN CRISTOBAL	CDC San Blás, Carrera 3 Este con Calle 18a Sur	Miércoles a viernes De 9:00 am a 12:00 m

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

SAN CRISTOBAL ENTRE NUBES	Aula Ambiental Juan Rey Calle 72a bis sur #13-21 este	Lunes a miércoles De 9:00 am a 12:00 m
SUBA	CEFE Fontanar del Rio Calle 145 #138a-10	Martes a viernes De 9:00 am a 12:00 m
TEUSAQUILLO	Casa de la participación Calle 39b #19-46	Martes y jueves De 9:00 am a 12:00 m
TUNJUELITO	Casa de Justicia Calle 51 sur #7-35	Lunes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
USAQUÉN	CDC Simón Bolívar Calle 165 #7-38	Martes, miércoles y viernes De 9:00 am a 12:00 m
USME	CDC Julio C Sánchez Calle 91 Sur #4c-26 barrio El Virrey	Martes a viernes De 9:00 am a 12:00 m

Por otro lado, Bajo el amplio sentido de formación que trata su solicitud, es pertinente traer a colación la estrategia de Academia Financiera que se encuentra a disposición de las mujeres de la ciudad; lo cual encaja de manera transversal en la oferta de servicios que es requerida; ya que los talleres de educación financiera que se desprenden de este programa no cuentan con un currículo preestablecido, horarios definidos y evaluaciones sistemáticas que busquen la acreditación, certificación o entrega de títulos oficiales.

Bajo este enfoque desarrollamos nuestros espacios pedagógicos que buscan afianzar las capacidades y habilidades del ciudadano emprendedor para el surgimiento comercial, en aspectos como: ahorro, mecanismos de financiación, presupuesto, planificación financiera, toma de decisiones financieras, oportunidades de inversión, análisis de riesgos, desarrollo de esquemas asociativos y/o empresariales, siempre proyectados hacia la cultura de la formalidad.

De esta manera se despliegan estrategias relacionadas con el fortalecimiento del conocimiento en el campo empresarial, haciendo posible que las personas adquieran el conocimiento que les permita desarrollar inversiones, crear riqueza y empleo y contribuir a elevar el nivel de bienestar individual y colectivo.

En conclusión, nos enfocamos en apoyar el desarrollo humano para fortalecer el potencial de las personas que pertenecen o quieren formar parte del tejido económico de la ciudad, como sujetos activos para mejorar su calidad de vida.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico agradece su interés por construir ciudad.

Cordialmente



GUILLERMO ALARCÓN PLATA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Consolidó:	María Camila Bello González / Contratista / DDEE	MCBG
Aprobó:	Juan Rafael Sánchez / Contratista / Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	JRS

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35. Edificio Centro de Comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2

Rol FUNCIONARIO DI

DETALLE DEL EVENTO 5192012025

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
5192012025	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACIÓN MECANISMOS DE CONTRATACIONA A LA CIUDADANIA COMO CONTRATISTAS	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2025-10-01	2025-09-30 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
SERVICIO WEB SEC JURIDICA SDG SIGA	2025-09-30 08:56 AM	2025-09-30 08:56 AM	2025-10-02 11:59 PM
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro para asignación	Solucionado - Registro con preclasificación		
Comentario			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
			No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
No se encontraron registros.				
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				Atrás Siguiente

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-22 16:04:22.89	
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-21 08:49:38.03	
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-16 16:48:00.314	
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-14 08:31:08.404	
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-14 08:11:23.8	

Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-10 08:50:32.144
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-09 17:46:00.724
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-09 17:18:58.512
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-09 12:14:03.396
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-07 13:55:49.585
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-06 18:43:06.679
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-06 16:55:42.087
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-06 15:03:10.252
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-03 14:34:00.163
Respuesta Definitiva [5192012025]	2025-10-02 15:00:23.822
Asignado - Trasladoado [5192012025]	2025-10-02 08:04:34.642
Asignado - Trasladoado [5192012025]	2025-09-30 09:45:10.349
Registro exitoso de petición	2025-09-30 08:56:47.893
Registro exitoso de petición	2025-09-30 08:56:47.883

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2025-09-30	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	NIVEL CENTRAL REGISTRO	Miguel Angel Palacios Forero	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2025-10-01	SÍ	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2025-10-22
2025-10-02	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	MONICA CUBILLOS ORTIZ	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2025-10-01	SÍ	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2025-10-22
2025-09-30	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	KAREN ESTEFANI MORENO URREGO	CONSULTA	2025-10-01	SÍ	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2025-10-15
2025-09-30	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	KAREN ESTEFANI MORENO URREGO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2025-10-01	SÍ	CONSULTA	2025-11-13
2025-10-02	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD	ATENCION AL USUARIO	SEBASTIAN FELIPE OLANO TORRES	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2025-10-03	SÍ	CONSULTA	2025-11-18

Mostrando 1 a 5 de 5 registros

Atrás Siguiente

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: [+57 \(601\) 381-3000](tel:+576013813000)
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)

[Entidades de control](#)

[Archivo de noticias](#)

[Transparencia y acceso a la información](#)

[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#) ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA

[TÉRMINOS DE USO](#)

Síguenos:



[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.11.3c - es

SECRETARIA JURIDICA - ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA AL RESPONDER CITAR EL NR	
1-2025-16042	
Fecha:	2025-09-30 08:56:50
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Destino:	DIR. CORPORATIVA
Anexos:	1
Tipo:	COMUNICACION ENTRADA
Email:	anamariamejaap@hotmail.com

Para: integracion@sdis.gov.co, correspondencia.externa@scrd.gov.co, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, correspondencia@secretariajuridica
ventanillade correspondencia@habitatbogota.gov.co, uaesp@uaesp.gov.co, atencionciudadano@idipron.gov.co, contactenos@metrodebogota.gov.co, radicacion@transmilenio.gov.co,
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co, atencionalciudadano@icbf.gov.co

Asunto: INFORMACIÓN CONTRATISTAS

Fecha: Tue Sep 30 2025 13:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)

Buenos días, a quien corresponda.

Por medio del presente correo electrónico, me gustaría conocer los mecanismos de contratación a la ciudadanía como contratistas en cada una de sus entidades. Ello con el fin de conocer los procedimientos que se llevan a cabo y cómo se puede acceder a ellos; es decir, si existen sistemas o aplicativos destinados para la presentación de las vacantes, o si dependen exclusivamente de los concursos distritales.

Quedo atenta.

Gracias.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Bogotá D. C., 09 de Octubre de 2025

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Asunto: Respuesta al radicado No. 2025ER0018617 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y 5192012025 Bogotá te escucha.

[Redacted]

“Por medio del presente correo electrónico, me gustaría conocer los mecanismos de contratación a la ciudadanía como contratistas en cada una de sus entidades. Ello con el fin de conocer los procedimientos que se llevan a cabo y cómo se puede acceder a ellos; es decir si existen sistemas o aplicativos destinados para la presentación de las vacantes, o si dependen exclusivamente de los concursos distritales.”

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 (Derecho Fundamental de Petición), procede a resolver su solicitud radicada en esta Entidad de la siguiente forma:

1. Marco Legal de Contratación

La vinculación de personal mediante la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en Entidades Públicas, incluida la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se realiza conforme a lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993** y la **Ley 1150 de 2007** (y sus decretos reglamentarios), en concordancia con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que establece que esta modalidad de contratación.

2. Mecanismos de Contratación de Contratistas

En respuesta al objeto específico de su petición, le informamos que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico utiliza los siguientes mecanismos para la vinculación de contratistas de prestación de servicios:

Mecanismo de Vinculación	Descripción y Procedimiento
Plataforma SECOP II	(Sistema Electrónico para la Contratación Pública) La entidad puede publicar en el SECOP II un aviso de necesidad

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4

Mecanismo de Vinculación	Descripción y Procedimiento
	de contratación o convocatoria específica. Este es el sistema oficial utilizado por las entidades del Estado para la gestión de sus procesos contractuales.
Banco de Hojas de Vida Distrital	El Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C. es una estrategia que se implementó desde el año 2020. Esta iniciativa busca desarrollar y promover en las entidades y organismos distritales procesos legítimos, transparentes y meritocráticos en la contratación de talento humano mediante contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. www.sideap.serviciocivil.gov.co
Agencia Distrital de Empleo	El objetivo de la Agencia es fortalecer el perfil de las personas con necesidades laborales para conectarlas con las oportunidades de trabajo formal y digno que tiene la capital. A través de la Ruta de Empleabilidad ofrecemos acompañamiento continuo que se ajusta a las necesidades del mercado. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dispone de varios programas que están articulados con las oportunidades del mercado laboral de la capital. www.bogotatrabaja.gov.co
Convocatorias Públicas Específicas	En casos puntuales donde se requieran perfiles de alta especialización o para proyectos específicos, la entidad puede optar por realizar convocatorias públicas divulgadas a través de su página web oficial (www.desarrollo-economico.gov.co) o redes sociales.

Es importante precisar que:

- Los Contratos de Prestación de Servicios no tienen la naturaleza de un "concurso" o "proceso de selección", sino que dependen de la necesidad del servicio, el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y la disponibilidad presupuestal, previa verificación de la hoja de vida y la experiencia.

3. Mecanismos para la Vinculación como Empleado Público de Planta

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4

Respecto a su consulta sobre los **concursos distritales**, es fundamental aclarar que estos son los mecanismos exclusivos para acceder a un **cargo de carrera administrativa** (empleados públicos de planta), y **no para la vinculación como contratista**.

- La provisión de **empleos de carrera administrativa** se realiza exclusivamente a través de **Concursos de Méritos** convocados por la **Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)**, de conformidad con la Ley 909 de 2004.
- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no realiza concursos de méritos de manera directa, sino que participa en las convocatorias masivas que realiza la CNSC para el Distrito Capital.

4. Recomendación

Para estar al tanto de las convocatorias de la CNSC y las necesidades de contratación por parte de la SDDE, se recomienda:

1. Consultar de manera periódica la página oficial de la CNSC: **www.cnsc.gov.co**.
2. Consultar el portal de Contratación Pública **SECOP II**.
3. Consultar la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: **www.desarrollo-economico.gov.co**.

La presente respuesta se notifica al correo electrónico suministrada en su derecho de petición.



CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Amando León Noreña. Contratista OJ	
Revisó:	Carlos Francisco Torres Escobar	CFTE

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4